

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1962.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.SAMIRA MOHAMED AMAR contra la empresa MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRÍGUEZ EMPRESA SAEMA C.B., sobre, se ha dictado AUTO con fecha 23 DE AGOSTO DEL 2007 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En MELILLA a veintitrés de agosto de dos mil siete

La pongo yo, el/la Secretario Judicial para hacer constar que ha transcurrido el plazo concedido a las partes para la impugnación de la liquidación de intereses, sin que lo hayan verificado, pasando a dar cuenta a S.Sa. Doy fe.

AUTO

En MELILLA , a veintitres de agosto de dos mil siete.

HECHOS

PRIMERO.-En las presentes actuaciones se practicó liquidación de intereses, ascendiendo a un total de 401,61 euros.

SEGUNDO.- Dado el oportuno traslado a las partes por término legal, para que procedieran a impugnarla si les convenía, lo dejaron transcurrir sin hacer manifestación alguna.

TERCERO.- Consta consignado en la cuenta de este Juzgado la suma de 401,61 euros para el pago de intereses y costas.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.-No habiendo sido impugnada en el plazo previsto en el Art. 244 de la L.E.C. la liquidación de intereses por ninguna de las partes y estando la misma practicada con arreglo a derecho, procede aprobarla y satisfacerla siguiendo el orden establecido en el Art. 266 de la L.P.L.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma 401,61 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Expidanse los mandamientos oportunos para el pago de intereses, y devolucion del restante al ejecutado, y verificado, procedase al archivo de la presente sin mas tramite.

Notifíquese la presente a las partes. MODO DE IMPUGNACIÓN: No cabe recurso alguno. Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

ILMA. SRA. MAGISTRADA-JUEZ SECRETARIO JUDICIAL. D/ña MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI , LUIS GARRIDO RODRIGUEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintitrés de agosto de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1963.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 49/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MIGUEL MONTOYA DIAZ, OMAR KOHOUSS contra la empresa JOSÉ MARÍA SE-RRANO ALCARAZ, sobre, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 23 DE AGOSTO DEL 2007 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En MELILLA a veintitrés de agosto de dos mil siete.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que han culminado todas las actuaciones ordenadas en averiguación de bienes de la ejecutada quedando pendiente de satisfacer cantidades. Doy fé.

PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ Dª. Mª. del TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.